



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION

ANEXO I

MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE PARA CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SLP, QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO LOS CURSOS DE ASUNTOS PÚBLICOS, EN LOS SABERES DE AGENDA PÚBLICA(32 HORAS), CURSO DE OPERACIONES DE INFORMACIÓN EN EL SABER DE AGENDA PÚBLICA(20 HORAS) EN LA ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL DEL EJÉRCITO, CON UNA INTENSIDAD DE 52 HORAS**

Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN y

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Calle 102 No. 7-80 Canton Usaquen, Bogota, Cundinamarca
Correo electrónico de la unidad – esmai@buzonejercito.mil.co

observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN

6. Mediante el correo de la entidad cenacedu@buzonejercito.mil.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de Mayo del año 2021.

Firma: Eliona Sanabria R
Nombre: 52.426.280
CC.

2021

**FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO**



Calle 102 No. 7-80 Cantón Usaquén, Bogotá, Cundinamarca
Correo electrónico de la unidad –cenacedu@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL**

Bogotá, 31 de mayo de 2021

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El suscrito Gerente del Proyecto, certifica que la señora **ELIANA SANABRIA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.426.280 de Bogotá, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida para suscribir contrato de prestación de servicios como Docente para capacitar e instruir al personal de Oficiales, Suboficiales y SLP, que se encuentran adelantando el curso de asuntos públicos en el saber de relaciones públicas, en la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral del Ejército.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9

Teniente Coronel JESÚS FERNEY DÍAZ BURGOS
Director Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral del Ejército
Gerente de Proyecto



Bogotá, 31 de mayo de 2021

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El suscrito Gerente del Proyecto, certifica que la señora ELIANA SANABRIA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 62.426.280 de Bogotá, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida para suscribir contrato de prestación de servicios como Docente para capacitar e instruir al personal de Oficiales Suboficiales y SLP, que se encuentran adelantando el curso de asuntos públicos en el saber de relaciones públicas, en la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral del Ejército.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9

Gerente de Proyecto
Director Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral del Ejército
Teniente Coronel JESUS FERNY DIAZ BURGOS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL

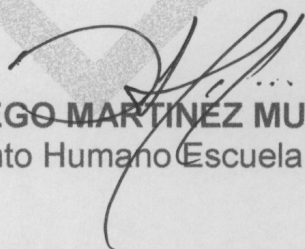
Bogotá, 31 de mayo de 2021

CERTIFICA:

El Suscrito Jefe de Recursos Humanos Oficial S-1, de la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral, en cumplimiento de la normatividad vigente, hace constar que, dentro de la planta de personal de la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral del Ejército, no se cuenta con funcionarios que se desempeñen como Docentes para capacitar e instruir al personal de Oficiales, Suboficiales y SLP, que se encuentran adelantando el curso de asuntos públicos en el saber de relaciones públicas, en la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral del Ejército..

Lo anterior con el fin de que se inicien los procesos de contratación que correspondan a la prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


Capitán **DIEGO MARTÍNEZ MUÑOZ**

Oficial Talento Humano Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Calle 102 No. 7-80 Canton norte, Bogotá, Cundinamarca
Correo electrónico de la unidad – esmai@buzonejercito.mil.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:18 AM horas del 21/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52426280**

Apellidos y Nombres: **SANABRIA RODRIGUEZ ELIANA DAYESKA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



Gobierno en

Consultas en línea de Antecedentes Penales y Registro de Delitos

La Policía Nacional de Colombia informa que el día 18 de mayo de 2017, el ciudadano identificado con el Cédula de Ciudadanía No. 99423250, Apellido y Nombre: RAFAELA RODRIGUEZ GUANA DAVENIA,

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de control judicial, con la distribución en el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Ley 20458 del 21 de junio de 2017, ordenada por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, para las fechas señaladas, personas que no registren antecedentes y por ende no se encuentren en proceso de ejecución de la condena o la suspensión condicional.

Esta consulta se realiza dentro del marco de la Ley 20458 del 21 de junio de 2017, ordenada por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para la verificación de antecedentes penales y civiles, con el fin de garantizar la transparencia y la confianza en el sistema de control judicial.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte los registros penales o civiles a las relaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2021 03:12:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52426280**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23083689**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167388096



WEB

09:11:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA DAYESKA SANABRIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52426280:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

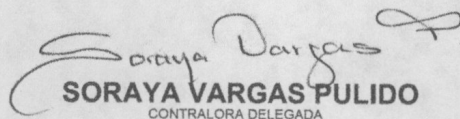
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de mayo de 2021, a las 09:16:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52426280
Código de Verificación	52426280210521091635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

